

INTRODUCCION A LA INGENIERIA 2017

A. Desarrollo de la Asignatura

1. Se realizará de acuerdo con el programa aprobado.
2. Las clases Teórico - Prácticas se desarrollarán en los horarios establecidos, basándose en el calendario y en los turnos fijados por las autoridades de la Facultad, con la obligatoriedad de asistencia, de como mínimo al 80% de las clases, para obtener la condición de **Promoción sin Examen Final, y de Alumno Regular.**
3. Las clases se dictarán en conjunto para todos los estudiantes. En el inicio de la clase se realizará una descripción conceptual del tema a tratar, el que habrá sido enunciado en la clase anterior. A continuación se instrumentará un debate y/o el desarrollo de ejercicios sobre el tema de la clase, el que deberá haber sido estudiado por los estudiantes, por lo menos, en la bibliografía básica establecida por la cátedra. Si en la clase se realizan ejercicios, se deberán entregar antes de finalizar las clases uno por grupo como mínimo.
En cada clase se procurará calificar los estudiantes, sea por su intervención en la clase y/o por los trabajos desarrollados.
4. El Trabajo Final se desarrollará fuera de las horas de clase. Será presentado según las indicaciones del profesor y calificado como aprobado o no aprobado. La falta de presentación del trabajo en tiempo y forma, implica la no aprobación.
5. Los estudiantes podrán concurrir a horarios de consulta en alguno de los horarios establecidos de acuerdo con la distribución oportunamente realizada. En estos horarios, se podrán realizar consultas sobre la ejecución del Trabajo Final o sobre conceptos trabajados.

B. Evaluación

6. Para los parciales, el Trabajo Final y las intervenciones en clases o actividades indicadas por el docente los criterios de evaluación que se adoptarán son:
 - Precisión conceptual.
 - Establecimiento de correctas relaciones entre los conceptos.
 - Argumentación pertinente a la temática. (*Contempla visión crítica, convencer al otro, flexibilidad*)
 - Contextualización. (*Aspectos sociales, geográficos, económicos y tecnológicos*)
 - Pertinencia en la aplicación de de metodologías.
 - Creatividad.
 - Claridad y nitidez en la presentación. (*Comunicación*)

7. En las clases Teórico-Prácticas el estudiante podrá ser calificado:
- a.- Por su participación en el desarrollo de las clases, su interés en la materia, los aportes que hiciera en clase, etc.
 - b.- Por los trabajos prácticos desarrollados.

C. Evaluación Final, Alumno Regular y Promoción

8. El estudiante puede aprobar la materia según las siguientes modalidades:
- a.- **Promoción sin examen final.**
 - b.- **Coloquio final para alumnos regulares.**
 - c.- Por **examen Teórico-Práctico** de la asignatura en los turnos de examen que fije la facultad.
9. Para optar por el sistema de promoción sin examen final el estudiante deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el Régimen de Enseñanza.
10. Se obtendrá la **promoción sin examen final**, cuando además **de cumplir con las condiciones de asistencia (80%), presentación y aprobación del Trabajo Final**, los estudiantes tengan promedio general no inferior a **60 puntos obtenidos promediando la suma de:**
- a.- El promedio de las calificaciones de las clases Teórico - Prácticas.
 - b.- Las dos notas obtenidas en las pruebas parciales de evaluación en la fecha establecida por el docente.
 - c.- **Ninguna de las instancias de evaluación (los dos parciales y la calificación de las clases Teórico – Practico), deberán tener una nota inferior a 60 puntos.**
 - e.-Podrán realizar una evaluación de recuperación aquellos estudiantes que no hubieran rendido uno de los parciales de Teórico - Práctico, o tuvieran calificación insuficiente. En ningún caso podrá recuperarse más de un parcial.
11. Cuando no se cumplan las condiciones establecidas en el punto 10, el estudiante podrá obtener la condición de **Alumno Regular si tiene el 80% de la asistencia y un parcial con 60 puntos o más y el trabajo final aprobado**. Para acreditar la materia deberá rendir un **examen teórico-práctico** fundamentalmente conceptual y aplicado. El examen será escrito y/u oral, abarcando todos los temas del programa y deberá rendirse en algunos de los cuatro turnos de exámenes posteriores al cursado.
12. Para la **Acreditación De La Materia Por Examen Final** deberá presentarse en los turnos de exámenes que fija la facultad. El examen será escrito y/u oral, abarcando todos los temas del programa.
13. En todos los casos, promoción o examen, se considerará programa completo aunque razones de fuerza mayor hubieran impedido completarlo en las clases

normales, y la nota final será única, comprendiendo todos los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura en forma global.

14. Los estudiantes que promocionen la materia, a fines que la aprobación de la misma conste en el archivo de su actuación académica, **DEBERÁN ESTAR MATRICULADOS**. Bajo ningún concepto se permitirá la promoción de estudiantes que no estén oficialmente MATRICULADOS en las listas que a tal efecto envía el Despacho de Estudiantes.

15. Los estudiantes que hayan promocionado se deberán presentar preferentemente en cualquiera de los próximos cuatro **turnos de examen** a efectos que se les firme la Libreta. **Todos lo casos no contemplados en el presente Régimen serán resueltos por la Cátedra en su oportunidad.**

D. Trabajo Grupal

16. Con el objeto de favorecer el intercambio de ideas, el Trabajo Final y las actividades de clase que el docente indique se desarrollarán en grupo, el cual quedara definido el primer día de clases y deberá estar conformado con un mínimo de cuatro integrantes y un máximo de seis.

17. Las actividades de clase se deberán presentar al finalizar la misma en forma prolija y clara.

E. Trabajo Final

18. Se pretende que esta actividad favorezca el aprendizaje activo, centrado en experiencias significativas y motivantes, los objetivos son:

- Comprender el accionar del ingeniero en el marco de la compleja red ciencia, tecnología, sociedad y medio ambiente.
- Fomentar el pensamiento crítico y la toma de conciencia.
- Practicar el diálogo, la discusión grupal y la cooperación.

19. Cada grupo seleccionara un producto, proyecto o sistema ingenieril vinculado con su especialidad (ejemplo: industrias papeleras, centrales nucleares, proyecto de tren bala Córdoba- Bs. As. sistema de peajes, privatización de aeropuertos, clonación, antenas para telefonía celular, etc.), luego se realizara una exposición oral en la fecha que el docente indique (se podrá utilizar, afiches, fotos, etc.), desarrollando como mínimo los siguientes aspectos:

- a. Breve descripción del producto, proyecto o sistemas.
- b. Aspectos favorables del proyecto (expuestos por una parte de los integrantes del grupo).

- c. Aspectos desfavorables del proyecto (expuestos por la otra parte de los integrantes del grupo).
- d. Debate.
- e. Conclusión.
- f. Referencia.

20. El trabajo además se deberá presentar **en forma digital** con un máximo de 5.000 palabras desarrollando como mínimo los aspectos indicados en el punto 19, pudiéndose incluir los anexos que se consideren pertinentes. La letra será Arial 12, los títulos de las secciones escritos con letras mayúsculas y minúsculas en negrita. Las Tablas referenciadas en el texto de la siguiente forma: Tabla 1, Tabla 2, etc. Las tablas deben ser presentadas como parte del texto, pero de forma que no se confundan con el mismo. El título de cada tabla se coloca encima de la misma. Las Figuras deben ser referenciadas en el texto de la siguiente forma: Fig. 1, Fig. 2,... y presentadas también como parte del texto, debiendo dejar espacio suficiente entre ellas y el texto de forma que su leyenda no se confunda con el mismo. La leyenda debe ser independiente de la Figura y colocada *abajo* de ésta.

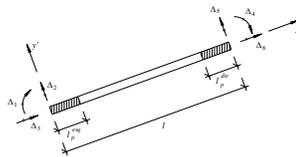


Figura 1: elemento de barra

Las referencias se citan en el texto entre paréntesis rectos; referencias distintas citadas simultáneamente pueden ser agrupadas en un mismo par de paréntesis rectos. Las referencias deben ser numeradas de acuerdo con el orden en que aparecen en el texto y listadas al final del artículo en una sección denominada “Referencias” (vea el ejemplo siguiente).

Referencias

- (1) ACI Committee 232 (2002). “Guide to Durable Concrete”, *Instituto Americano del Hormigón*, Michigan. EEUU.
- (2) Davis, R.E. *et al* (1937). “Properties of Cements and Concretes Containing Fly Ash”, *ACI Journal Proceedings*, Vol. 33, Núm. 5, pp. 577 - 612.
- (3) EHE-98 (1998). “Instrucción Española del Hormigón Estructural”, *Ministerio de Fomento*, Madrid.